



festival per l'art  
a valència  
2016

# Bases por la que se rige la selección de proyectos para performance o arte de acción

---

## **PRIMERA. Características generales de la convocatoria**

---

La Asociación Cultural Intramurs convoca el proceso de selección de proyectos artísticos para la segunda edición de «INTRAMURS. Festival per l'art a València» una muestra de carácter urbano e interdisciplinar que se llevará a cabo entre los días 20 y 30 de octubre del 2016 en la ciudad de Valencia.

La Asociación Cultural Intramurs está compuesta por profesionales del mundo del arte contemporáneo: artistas, diseñadores, productores y gestores.

La convocatoria para seleccionar proyectos artísticos va dirigida a todo tipo de artistas, con independencia de su edad, su nacionalidad, su domicilio, su relación con el barrio o con la ciudad, etc.

El propósito del festival es promover el arte contemporáneo en cualquiera de sus vertientes y acercarlo a la ciudadanía, propiciando que el arte y la cultura estén al alcance y disfrute de todos. La intención es su carácter preeminentemente urbano, potenciando el carácter público de todas las actividades. Con esta intención, nos queremos alejar de la utilización de las salas expositivas institucionales o de las exposiciones más tradicionales para potenciar las muestras artísticas y culturales en los espacios urbanos o no convencionales, haciendo que el público se encuentre y participe del arte en su contexto urbano.

El área de celebración del festival lo delimita el espacio urbano circundante a las extintas murallas de la ciudad de Valencia, lo que se conoce el distrito de Ciutat Vella y que comprende: La Seu, La Xerea, El Mercat, El Carme, Velluters y Sant Francesc. También se contempla la selección de piezas virtuales siempre que tengan alguna vinculación con el distrito.

El festival quiere estar en contacto permanente con las asociaciones, instituciones y comercios de la zona, con la intención de dinamizarla culturalmente. Por eso se utilizará el espacio urbano en su totalidad como contexto y marco para todas las expresiones artísticas, tanto los espacios privados –estudios, salas, bares, restaurantes–, como los públicos –calles, plazas, jardines, solares, escaparates...

Serán seleccionados proyectos de cualquier tipo de expresión artística contemporánea, siempre que sea viable en su ejecución y cumpla los requisitos de participación. Teniendo en cuenta que nuestras limitaciones logísticas o la falta de espacio pueden condicionar su viabilidad. Cualquier disciplina es bienvenida: intervenciones urbanas, arte de acción, performances, arte sonoro, danza, poesía, vídeo, moda, fotografía, escultura, pintura, etc.

Con posterioridad a la celebración del festival, INTRAMURS tiene intención de crear una galería o banco de datos *online* permanente con las piezas del festival (una vez realizadas y documentadas), así como cualquier otro tipo de registro que se haya obtenido, como rutas, fotos, vídeos, conferencias, debates, entrevistas a artistas y público, etc., para que sirva de catálogo de datos y consulta para artistas y profesionales del arte.

---

## **SEGUNDA. Requisitos para participar en arte de acción**

---

Los proyectos de alguna manera deberán de integrarse en el contexto del centro histórico, ya sea con su historia, con su sociedad, con su arquitectura, etc. Y, a ser posible, reivindicar el centro histórico de Valencia como un espacio de diversidad cultural y artística para el siglo XXI.

Este año hay un tema: A L'EMBOLIC (o TROUBLE MAKERS)

Tienen prioridad los proyectos de carácter específico, la intervención pública, la interacción con el público y las nuevas tecnologías. No se seleccionarán piezas que no estén en sintonía con el contexto o con la filosofía del festival.

Cada proyecto debe ser autosuficiente en cuanto a producción, montaje y desmontaje. Y estar dotado de su tecnología específica en el caso de que la pieza lo requiera.

Los proyectos no deberán de atentar contra el honor a terceros, ni contra los derechos humanos o de los animales. Además se desestimará todo aquel que cause rechazo social: racismo, sexismo o xenofobia.

Los proyectos pueden ser elegidos directamente por los comisarios y coordinadores del festival (artistas invitados) o a través de la convocatoria abierta y un comité de selección, cuyas bases (estas) se encuentran en la web ([www.intramurs.org](http://www.intramurs.org)).

---

### **TERCERA. Presentación de proyectos por convocatoria abierta**

---

El plazo de presentación de los proyectos por convocatoria abierta acaba el 16 de junio del 2016.

La documentación requerida se enviará a través de un formulario on line que se encuentra en la web [www.intramurs.org](http://www.intramurs.org), donde se tendrá que facilitar la documentación siguiente:

- Nombre artístico (como quieres que aparezca tu nombre o firma en los medios).\*
- Nombre completo del autor/es.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto.
- Copia del DNI o pasaporte
- Título de la acción o performance (si lo tiene).\*
- Tiempos y necesidades: duración, ayudantes, información relevante, etc.
- Una declaración de intenciones de máximo 500 caracteres.\*
- Imágenes de la pieza (a ser posible más de una) ya sean fotos, dibujos, ilustraciones, etc.\*
- Ubicación de la acción: si ya tiene espacio definitivo, indicar dónde, o si todavía no la tiene, señalar cual sería el idóneo. Si por el contrario no debe ser específico, la organización buscará el que considere más adecuado. Cualquier duda o especificación al respecto es bienvenida.
- Enlaces a tu trabajo: web personal u otras webs convenientes, así como tu perfil en las redes sociales: facebook, twitter, instagram, google plus, linkedin, ...\*
- Breve curriculum vitae del artista.\*
- Foto del artista o lo que estime como imagen artística.\*
- Un dossier, si se considera necesario, que puede incluir texto explicativo referido a la pieza, ficha técnica, necesidades técnicas, tiempos, calendario de montaje y desmontaje, imágenes (fotografías, croquis, dibujos, etc.), en un PDF de 5 Mb como máximo.

Lo marcado con asterisco (\*) son datos tuyos que aparecerán en la web en caso de ser seleccionado.

---

### **CUARTA. Disposiciones de la organización**

---

Será voluntad de la organización dar la máxima difusión a los proyectos que se realicen en INTRAMURS. La organización dispone de web y redes sociales propias para difundir todo lo que acontece durante el festival, para que los usuarios puedan estar permanentemente informados. La web, tras el festival, seguirá funcionando como un banco de documentación e información, que se podrá ir modificando y adaptando.

La organización no dispone de medios económicos para pagar alojamientos ni desplazamientos, pero sí podrá disponer de descuentos en transporte y alojamiento. Por el mismo motivo, no se pagará ningún tipo de honorarios ni de caché.

El festival tiene previsto organizar para los artistas participantes espacios de reunión y convivencia, con comida y bebida, para darse a conocer todos.

La organización de INTRAMURS gestionará los permisos para el uso del espacio público. También se dispondrá de otro tipo de espacios urbanos como solares o la posibilidad de otro tipo de espacios privados que se pueden abrir para la ocasión, como comercios cerrados, escaparates, balcones o cualquier otro lugar susceptible de ser intervenido. Cualquier lugar o espacio que se quiera intervenir, debe de constar muy claramente en el proyecto.

INTRAMURS dispondrá de equipo de sonido y técnico para a las actuaciones de performances, recitales, música electroacústica o cualquier manifestación que así lo requiera. También coordinar el back-line y el ryder de las actuaciones ya sean de música, danza, poesía, performance, etc.

INTRAMURS dispondrá de seguro de responsabilidad civil.

INTRAMURS dispondrá de un pequeño equipo de montaje, así como de becarios y voluntarios que eventualmente pueden ayudar. En caso de necesitar este tipo de ayuda, hay que especificarla.

INTRAMURS velará por la seguridad de las obras, dentro de lo posible. Aunque la organización no se hará responsable en caso de ruptura, pérdida o robo de cualquier pieza.

---

### **QUINTA. Resolución de la selección**

---

El jurado que seleccionará los proyectos estará formado por profesionales de las distintas áreas artísticas:

Un performer de prestigio internacional

Un diseñador o arquitecto de prestigio

Un poeta de reconocido prestigio

Un representante de la moda valenciana

Un representante de Bellas Artes o academia de arte

Un representante del Conservatorio o músico de prestigio

Un representante de alguna de las asociaciones profesionales de arte contemporáneo

Un representante de alguna marca o compañía, que siendo patrocinadores o no, quieran producir alguno de los proyectos.

Un representante de Intramurs

La lista con los nombres del jurado se hará pública a través de nuestra web ([www.intramurs.org](http://www.intramurs.org)) y las redes sociales en cuanto esté confirmada.

Una vez vistos los proyectos presentados, seleccionados y estudiada su viabilidad se comunicará por la web y personalmente cuáles son los proyectos aceptados.

---

### **SEXTA. Propiedad intelectual**

---

La organización podrá usar su base de datos para poner en relación a artistas con agentes culturales, nacionales e internacionales, siempre con autorización del artista, en el caso de formalizar algún vínculo con otra plataforma que no sea INTRAMURS. Uno de los fines de la asociación es generar este tipo de relaciones entre artistas y agentes culturales.

Los participantes mantendrán indemne a INTRAMURS respecto a las reclamaciones de terceros sobre la autoría de las obras y sobre derechos de propiedad intelectual o de imagen vinculados a las mismas, así como en cuanto a cualquier tipo de responsabilidad derivada de la difusión de las obras.

El participante otorga a INTRAMURS una licencia suficiente sobre los derechos de reproducción, difusión y comunicación pública y puesta a disposición de las imágenes de sus obras por todo el tiempo y ámbito que legalmente sea posible, siempre citando la procedencia y el autor dentro del ámbito de «INTRAMURS Festival per l'art a València». En cualquier caso, se respetarán los derechos morales que el autor ostente sobre su obra.

La participación en INTRAMURS conlleva asimismo el consentimiento de los participantes para que su nombre e imagen puedan ser utilizados en los medios de difusión que se considere oportuno, con fines publicitarios dentro de «INTRAMURS Festival per l'art a València».

---

### **SÉPTIMA. Aceptación de las normas**

---

El artista se compromete a aceptar las presentes normas de participación en INTRAMURS, normas que declara conocer y aceptar.

Incumplir alguna de las normas puede dar lugar a excluir el participante del festival.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas normas será resuelta por INTRAMURS según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados, la Asociación INTRAMURS podrá modificar las presentes normas.

Las normas de participación estarán disponibles en la página web ([www.intramurs.org](http://www.intramurs.org)).

---

### **OCTAVA. Protección de datos**

---

Los participantes en la presente edición consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Los datos personales facilitados serán incorporados a sendos ficheros responsabilidad de la Asociación Cultural INTRAMURS, con domicilio en la calle Recaredo, 31-3, código postal 46001, Valencia, con la finalidad de gestionar la participación en «INTRAMURS Festival per l'art a València», así como para realizar acciones promocionales e informar sobre otros servicios propios o de terceros, de los sectores del arte y el ocio. En cualquier momento, el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a [info@intramurs.org](mailto:info@intramurs.org).

El usuario garantiza la autenticidad de todos los datos que comunique, y se compromete a mantenerlos actualizados, y es responsable de todos los daños y perjuicios que se puedan ocasionar a INTRAMURS o a terceros por aportar datos incompletos, inexactos o falsos.